

DLST  
19  
010-

R. G. D.

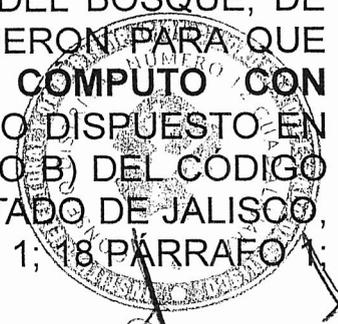
**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE COMETA NÚMERO 2910, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

- C. MARÍA DE JESÚS BARBA NUÑEZ, CONSEJERA PRESIDENTE.-----
- C. JUAN FRANCISCO ASENCIO DÁVILA, SECRETARIO.-----
- C. ALEJANDRA ITURBIDE RAMIREZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----
- C. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ DE SANTIAGO, CONSEJERA DISTRITAL. -----
- C. EDGAR FEDERICO GARCÍA CASTAÑÓN, CONSEJERO DISTRITAL. -----
- C. JUAN JESÚS SILVA ROJAS, CONSEJERO DISTRITAL. -----
- C. JOSÉ MIGUEL IBARRA RAMÍREZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

**POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.**-----

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE COMETA, NUMERO 2910, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1;



Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten notes and signatures in the right margin.

*[Handwritten marks and signature]*

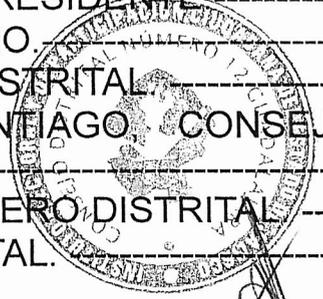
DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE PREVIO A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES, LOS CIUDADANOS C. GERARDO JONATHAN VILLALOBOS PULIDO, C. DANIELA MONSERRAT MARQUEZ PEREZ Y C. JOSE MIGUEL REYES ADUNA, QUIENES FUERÓN DESIGNADOS LOS PRIMERO DOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y EL TERCERO CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL RESPECTIVAMENTE, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY. -----

POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES.-----

C. GERARDO JONATHAN VILLALOBOS PULIDO, C. DANIELA MONSERRAT MARQUEZ PEREZ Y C. JOSE MIGUEL REYES ADUNA, QUIENES FUERÓN DESIGNADOS LOS PRIMERO DOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y EL TERCERO CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL RESPECTIVAMENTE "...PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE LOS **CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE MANIFESTARON: "...SÍ, PROTESTO...";** CONCLUYENDO LA **CONSEJERA PRESIDENTE,** "...SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LO RECONOZCAN Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN." PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

- C. MARÍA DE JESÚS BARBA NUÑEZ, CONSEJERA PRESIDENTE -----
- C. JUAN FRANCISCO ASENCIO DÁVILA, SECRETARIO -----
- C. ALEJANDRA ITURBIDE RAMIREZ, CONSEJERA DISTRITAL -----
- C. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ DE SANTIAGO, CONSEJERA DISTRITAL. -----
- C. EDGAR FEDERICO GARCÍA CASTAÑÓN, CONSEJERO DISTRITAL -----
- C. JUAN JESÚS SILVA ROJAS, CONSEJERO DISTRITAL. -----



*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom left]*

*[Handwritten marks at the bottom right]*

R. G. I.

- C. JOSÉ MIGUEL IBARRA RAMÍREZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----
- C. KARLA GUADALUPE PEÑA GALINDO, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----
- C. MARICELA SILVA AYALA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----
- C. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----
- C. ULISES PADILLA DAVILA, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----
- C. GERARDO JONATHAN VILLALOBOS PULIDO, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----
- C. JUAN CARLOS MENA BARRAGAN, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----
- C. IMELDA JANETTE PEÑA GARCÍA, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO NUMERO UNO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, SEIS CONSEJEROS DISTRITALES Y SIETE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO NUMERO DOS.** DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
5. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.



Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large scribble at the top and several initials or marks down the side.

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large scribble at the top and several initials or marks down the side.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
7. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

**PUNTO NÚMERO TRES.** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

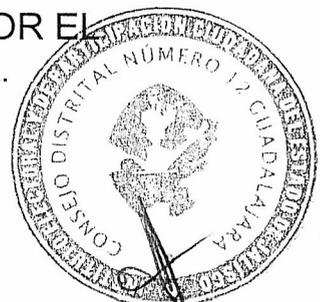
**PUNTO NÚMERO CUATRO.** CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE

P. E. J.

LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 0570 BÁSICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO PROCEDIÓ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.---

TOTALES ELECCION DE DIPUTADOS POR EL  
PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

PAN	23178
PRI	21492
PRD	2124



Handwritten mark at the bottom left corner.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right corner.

PVEM	3575
PT	1469
MC	49589
NA	2959
MORENA	3184
PH	2105
PES	4417
PRI- PVEM	1473
Votos Nulos	3964
Votos Candidatos No Registrados	181
Votos Validos	115565
Votacion Total Emitida	11971

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE **AL PUNTO CINCO Y SEIS**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIO EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS **JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO** PROPIETARIO Y **VÍCTOR MANUEL TENORIO ADAME** SUPLENTE, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS y **JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y VÍCTOR MANUEL TENORIO ADAME** POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 23:45 VEINTITRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO **ULISES PADILLA DÁVILA**, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FORMULA GANADORA.-----

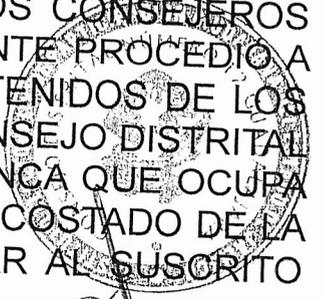
PARA CONTINUAR CON **EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PARA CONTINUAR CON EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIO A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO

*[Handwritten scribble on the right margin]*

*[Handwritten mark resembling the number 21]*

*[Handwritten scribble on the right margin]*



*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]*

*[Handwritten scribble at the bottom left]*

P. E. L.

PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR  
CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 23:53 VEINTITRES  
HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015,  
CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 9 FOJAS ÚTILES, CADA UNA  
FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,  
CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS  
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
PRESENTES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ANEXOS**

EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1.**-----  
PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO  
DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA  
DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA  
CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE  
CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL,  
COMO **ANEXO 2.**-----

-----  
**CONSTE.**-----

C. MARÍA DE JESUS BARBA NUÑEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JUAN FRANCISCO ASECIO DAVILA  
SECRETARIO

C. ALEJANDRA ITURBIDE RAMIREZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. MARÍA DE LOURDES GONZALEZ DE  
SANTIAGO  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ROSA MARÍA RICO ESPINOZA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MIGUEL IBARRA RAMÍREZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN JESUS SILVA ROJAS  
CONSEJERO ELECTORAL

C. EDGAR FEDERICO GARCÍA  
CASTAÑÓN  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ULISES PADILLA DAVILA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. MARICELA SILVA AYALA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

C. KARLA GUADALUPE PEÑA GALINDO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

C. HECTOR JESUS GOMEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a signature in the middle, and the number '21' at the bottom.

C. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

C. GERARDO JONATHAN VILLALOBOS PULIDO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JUAN CARLOS MENA BARRAGAN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

FIRMO BAJO PROTESTA BAJO LA PREMISA DE LOS ERRORES COMPUTADOS ENCUENTRADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE A MI REPRESENTACIÓN A MI CONVENIO P.D.

C. IMELDA JANETTE PEÑA GARCÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE CÓMPUTO.

